



Sansores argumenta que no cometió desacato al difundir audio de Alejandro Moreno: “La suspensión contra el Martes del jaguar huele a caño”

La gobernadora de Campeche, Layda Sansores informó en un video que ella no realizó desacato en la publicación del último audio filtrado de Alejandro Moreno en su programa “Martes del Jaguar”, debido a que la notificación del juez llegó el miércoles a las 9:17 horas.

Durante el video, la gobernadora explica cómo la gente de Alejandro Moreno fue a Monterrey, Nuevo León para buscar la orden del juez, Víctor Alejo Guerrero, para que otorgara la baja de los audios, calificando esta orden como sospechosa.

“El juez un día antes del programa resuelve negarles la suspensión, entonces ellos se van rápidamente a Monterrey, a Nuevo León, que casualidad, con **Movimiento Ciudadano**, y este juez, Víctor Alejo Guerrero, de manera sospechosa les dio la suspensión” declaró en el video. “Ya les había negado la suspensión el 14 y de pronto el mero martes que siempre sí se los va a dar (...) él argumentando que sufría un trastorno psicológico y que había sido tortura de daño cerebral, seguramente, y, por lo tanto, ya no se podría pasar ni audios, ni videos, ni se podría hablar de él, comentar de él” enfatizó **Layda Sansores**.

Ante esta suspensión, la gobernadora cuestionó al juez sobre la libertad, al **derecho a la información** y a la libertad de expresión, ¿dónde queda honorabilidad de los jueces? Aclarando que impugnara la orden y que se presentará una queja ante el **Consejo de la Judicatura**.

“La suspensión contra el **#MartesDelJaguar** promovida por el **BROTHER** huele a caño. En materia penal se da cuando peligran la vida o hay tortura. Impugnaremos y presentaremos queja al Consejo de la Judicatura. Es muy sospechoso el actuar del Juez Víctor Alejo Guerrero”, escribió en su cuenta de Twitter.

Layda Sansores, eliminó el miércoles de sus redes sociales el audio del dirigente nacional del **PRI, Alejandro Moreno**, que presentó ayer en su programa semanal, pese a que un juez concedió al priista un amparo para evitar que difundiera más material.

En las cuentas oficiales donde se transmite su programa “**Martes del jaguar**” el video en el que se difundió el audio se encuentra como no disponible.



PERIÓDICO

LATINUS

PÁGINA

0

FECHA

24/07/2022

SECCIÓN

LEGISLATIVO

<https://latinus.us/2022/07/23/layda-sansores-desacato-difundir-audio-alejandro-alito-moreno-impugnaremos-cjf/>